

La UAL enseña con un curso a abrir centros de venta de fitosanitarios

Uno de los objetivos que se persiguen en este curso es aprender la protección fitosanitaria necesaria para la manipulación de productos químicos

ELENA SÁNCHEZ ALMERÍA

La Universidad de Almería dentro del marco de Enseñanzas Propias realizará entre los días 2 de abril y 4 de mayo el curso 'Puesta en marcha de centros de venta de productos fitosanitarios y fertilizantes'.

A la hora de poner en marcha un almacén de fitosanitarios el promotor debe ceñirse a una serie de normativas bastante estrictas con este tipo de temas y realizar el proyecto que luego será aceptado.

A parte de esto y una vez realizado el proyecto, el siguiente paso a seguir para poner en funcionamiento el almacén es obtener la licencia de obras y una licencia de actividad que tiene que cumplir las normativas más importantes como la de la atención al público y la señalización contra incendios.

El profesor y director del curso de la Universidad de Almería, Ángel Callejón Ferre, indica que «a pesar de que ahora cada vez se usan menos productos tóxicos, aún existen algunos que son inflamables y tóxicos para el medio ambiente, la fauna, la flora y los peces».

El siguiente paso que se ha de dar una vez que se ha conseguido construir el almacén, es hacer un inventario de toda la mercancía que se va a comprar y a vender. «Una vez que se ha hecho la compra y venta de los productos, el almacenista tiene que pedir al comprador las fichas de seguridad de cada producto y los certificados de los envases correspondientes. Eso sí, el producto se le vende al cliente siempre que tenga el carné de manipulador de nivel cualificado que está hasta



Los agricultores que quieren comprar estos productos deben tener el carné de manipulador. / IDEAL

septiembre de 2008 y luego a partir de ese año el agricultor tiene que tener un nuevo carné que es el de fumigador», informa Ángel Callejón.

Carné

El carné de manipulador comenzó a ser obligatorio el pasado día 1 de febrero y según la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG), todo aquel agricultor que aplique este tipo de producto sin estar en posesión del correspondiente carné podrá ser sancionado a partir de esta fecha. Esta obligación impuesta a los agricultores, por

el contrario, no existe para los ingenieros agrónomos o peritos agrícolas, ya que por el simple hecho de ser licenciado se les da la libertad de aplicar los productos fitosanitarios o fertilizantes sin necesidad de aportar ningún tipo de carné.

Por su parte, los almacenistas de este tipo de productos tienen la obligación de tener un plan de formación del personal, ya que «todo el personal que esté vendiendo a los agricultores estos productos fitosanitarios, corrosivos o inflamables, tienen que saber lo que venden».

A la hora de comercializar un

fertilizante, éste tiene que tener un registro especial incluso si vende fuera de España y contar siempre con la autorización del Ministerios del Interior.

Uno de los objetivos por el que se ha puesto en marcha este curso, es para dar a conocer la aplicación de la normativa referente al control de los riesgos inherentes a los accidentes en los que intervengan sustancias peligrosas, así como aprender la aplicación de la normativa sobre el almacenamiento de productos químicos; otro de los objetivos es conocer y aprender la normativa sobre seguridad y salud en el cen-

El curso contará con un aula virtual

E.S ALMERÍA

El curso de 'Puesta en marcha de centros de venta de productos fitosanitarios y fertilizantes', contará para sus alumnos con un aula virtual una vez que se haya formalizado la matrícula. Este curso que está dirigido a alumnos y titulados en Ingeniero Agrónomo, Ingeniería Técnica Agrícola, Ingeniería Industrial y Técnica Industrial, Ciencias Medioambientales, Ingeniería Química y Químicas, ofrecerá a los alumnos que obtengan el título 2,5 créditos de libre configuración.

Por su parte, el profesorado docente estará formado por Ingenieros Técnicos Industriales del Departamento de Ingeniería Rural de la Universidad de Almería.

Los objetivos que el curso pretende cubrir durante todo el mes son entre otros conocer y aprender el funcionamiento de este tipo de establecimientos agroindustriales; conocer y aprender la aplicación de la normativa de seguridad contra incendios en establecimientos industriales.

tro de trabajo y visitar los centros de venta que cumplen toda la normativa y conocer su funcionamiento.

En cuanto a la situación en la que actualmente se encuentra la agricultura almeriense, el profesor de la Ual, Ángel Callejón Ferre, opina que «el sector es el que debe ceñirse a la legislación vigente que para eso está. El mercado pondrá a los que no cumplan con las leyes en su sitio y tendrán que acarrear con sus consecuencias». Con esta forma de abrir centros de venta de productos fitosanitarios, se pretende también mejorar la imagen almeriense.